



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00003 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES.

Se anexa y se pone en conocimiento de las partes el memorial precedente, proveniente del Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Yopal, por medio del cual da respuesta al oficio N. 668 del 26 de agosto adiado, indicando para tal efecto que tomaron nota del embargo de remanentes decretada por esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

5.

<p style="text-align: center;">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>102</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>21 de septiembre de 2020</u></p> <p style="text-align: center;">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d4481a0a54c9ec8e6ca87a9d8a3a8d8fb67e8d1e47da078c27d09f1d7990609

Documento generado en 18/09/2020 02:38:55 p.m.